EXPTE. D- 686 /14-15

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo tome los recaudos necesarios para la designación de autoridades y la regularización del servicio de la Delegación de Chascomús del Registro Provincial de las Personas.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3º
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FERNANDO PEREZ
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

MARIO GUSTAVO MIGNALI
Vicepresidencia Bloque U.C.R
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Los ciudadanos de Chascomús están manifestando desde hace tiempo un creciente malestar por los permanentes inconvenientes que se presentan en el funcionamiento de la Delegación local del Registro Provincial de las Personas.

Dicho malestar se expresa a través de diversas cartas de lectores en los medios gráficos y un tratamiento cotidiano en las radios y TV local por insistencia de la comunidad.

Esas manifestaciones están por demás justificadas dada la falta de apoyo tecnológico y de personal con que cuenta la Delegación.

Salta a la vista que los importantes avances tecnológicos que se han implementado para la confección y expedición del Documentos Nacional de Identidad y Pasaporte exigen una infraestructura informática acorde con dichos avances para que el circuito, desde la confección a la entrega al ciudadano sea virtuoso y eficaz.

Lejos de acompañar esa necesidad tecnológica, la oficina de Chascomús, aunque sea difícil de creer, cuenta con una sola computadora funcionando. Esta carencia se hace evidente cada día cuando se brinda una atención inadecuada a la demanda de una ciudad con más de 30.000 habitantes.

Pero la situación es más grave aún, ya que la oficina carecía de impresora, problema que fue "subsanado" por una donación por parte de un particular. La alegría duró poco ya que a la semana dejó de funcionar por falta de tinta.

A la falta de tecnología básica se le agregan problemas administrativos y de personal. Hace más de dos años que la Delegación carece de Director, situación que se agrava por la falta de personal, ya que más allá de los esfuerzos realizados por algunos empleados actualmente hay personal con licencias médicas, habiendo mermado los recursos humanos para atención al público.

Esta situación ha ocasionado que los vecinos de Chascomús sean derivados para la realización de los trámites que se llevan a cabo en dicha institución, a las delegaciones de Lezama, Gral. Paz o La Plata, provocando los inconvenientes que es fácil imaginar.

Por lo expuesto, solicitamos a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADA JULIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.